



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 05278/2009, referido a la propuesta de designaciones interinas de docentes de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 07/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución HCACETS N° 07/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 07/09 y en consecuencia, designar interinamente en: **PRIMER AÑO "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social B"** (dictado anual) a **Lilian GREGORIO** (37590) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) desempeñando funciones en la asignatura Trabajo Social V del Plan de Estudios 1986 (Plan de Transición) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 2°.- Designar interinamente en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, B" (dictado anual) a **Sabrina BERMÚDEZ** (34254) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 3°.- Designar interinamente en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, B" (dictado anual) a **Natalia S. BECERRA** (41452) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 4°.- Conceder licencia sin goce de haberes en la asignatura del "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, B" (dictado anual) a **Natalia S. BECERRA** (41.452) en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) a partir del día 01/04/09 y hasta el 31/07/09 o antes si se da por finalizada la Beca de Maestría de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, reconociendo el uso de la licencia desde el 01/04/09 y hasta el día de ayer, conforme lo establecido en el art. 4° inc a) Ord 1/91 RR 1600/00 TO.

Art. 5°.- Designar interinamente en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, B" (dictado anual) de **Cecilia M. CASANOVES** (44543) en un

cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 6º.- Designar en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social; B" (dictado anual) de **Cecilia M. CASANOVES** (44543). en reemplazo de N. Becerra en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) a partir del día 01/04/09 y hasta el 31/07/09 o antes si Becerra se reintegrare a sus funciones.

Art. 7º.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, B" (dictado anual) a **Cecilia M. CASANOVES** (44543) en el cargo interino de Profesor Asistente Simple (115) a partir del día 01/04/09 y hasta el 31/07/09 o antes si se da por finalizada la designación solicitada en el art. anterior conforme el art.13, ap.II, inc.e) Decreto 3413/79 del PEN.

Art. 8º.- Autorizar a **Natalia S. BECERRA** (41.452) a desempeñar tareas docentes en la asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, B" (dictado anual) desde el día 01/04/09 y hasta el 31/07/09, como carga anexa al cargo de Profesor Asistente dedicación Simple que posee para desempeñar funciones de Coordinadora de la Oficina de Egresados ETS.

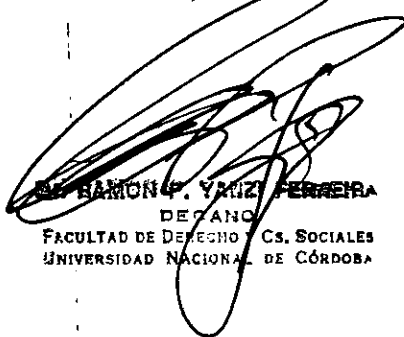
Art. 9º.- Los profesionales que reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 10º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 89/09.-